



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DPTO. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

## RESOLUCIÓN N° 2458-3

PUERTO MONTT, 17.03.2009

### VISTOS

La Ley N° 20.232 de 29.11.2007 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2008, el Decreto N° 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695. del 31.03.88, texto refundido el 16.06.92 y 11.01.2000, y

### TENIENDO PRESENTE:

Resolución Exenta Nro. G.R. 0810 / 30.04.2008, del Gobierno Regional, que aprueba el convenio celebrado con fecha 30.04.2008, entre el gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, destinado a financiar el proyecto: " XIX TEMPORALES INTERNACIONALES DE TEATRO 2009 ".-

Orden de Ingreso Municipal N° 3603099, de fecha 09.10.2009, por valor de \$ 25.000.000.-

Of. Ord. N° 479 de fecha 03.04.2009, que solicita la devolución del saldo ascendente a \$ 334.687.-

### RESUELVO:

DEVUELVASE, al Gobierno Regional, la suma de \$ 334.687.-, correspondientes al saldo de fondos del proyecto " XIX TEMPORALES INTERNACIONALES DE TEATRO 2009 ".-

El gasto que irroga la presente Resolución, impútese a la siguiente Cuenta:

214-05-03-009 Administración de Fondos "XIX TEMPORALES INTERNACIONALES DE TEATRO 2009 ".- , por un valor de \$ 334.687.-

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES
20 ABR 2009
N° SISTEMA <i>1115</i> CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*[Handwritten Signature]*  
SECRETARIO MUNICIPAL

KHV.rca.-

*[Handwritten Signature]*  
MONICA HORTA LAZO  
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS